



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONVOCATORIA 2017-3

Proceso de Ingreso de Profesores de Asignatura

La **Universidad Politécnica de Sinaloa (UPSIN)** convoca a los profesionistas que reúnan los requisitos necesarios para participar en el procedimiento de Ingreso de **Profesores de Asignatura** para el nivel licenciatura, correspondiente a la CONVOCATORIA 2017-3, de acuerdo con el Título Tercero del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) vigente y de conformidad con las siguientes bases:

REQUISITOS

El Modelo Educativo de la Universidad establece como **perfil general** del profesor:

- Poseer aptitudes y vocación para la docencia en educación superior.
- Título profesional afín a la oferta educativa de la Universidad.
- Experiencia profesional de al menos tres años en el área de su especialidad.
- Experiencia y formación en docencia.
- Disponibilidad y aptitudes para ser tutor de estudiantes.
- Disponibilidad para participar en los programas institucionales de carácter académico, cultural y de Integración.
- Manejar aplicaciones de tecnologías de la información básicas y especializadas afines a su disciplina.

Deseable:

- Conocimiento del modelo de Educación Basada en Competencias (EBC).
- Grado de maestría y/o doctorado ó tener al menos seis años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.
- Experiencia y capacidades para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.
- Experiencia y disposición para la consultoría y asistencia técnica en apoyo al desarrollo empresarial.
- Comunicación oral y escrita en el idioma inglés.

Las funciones y actividades que deben realizar los profesores de asignatura son:

Actividades de enseñanza de acuerdo con las unidades académicas; diseñar, elaborar y evaluar material didáctico; colaborar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos; proporcionar tutorías y asesorías; participar en academias y otros cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo; participar en programas, proyectos y actividades de difusión, promoción, inducción y desarrollo institucional; participar en el diseño, coordinación e impartición de cursos de educación continua y las demás actividades que establezca la normatividad institucional.

Conforme a las necesidades de las unidades académicas, se requieren profesores con los siguientes **perfiles específicos**:

Unidad Académica	Licenciatura	Maestría/doctorado o 6 años de experiencia profesional relevante		Asignatura	Horas / semana	Núm. De grupos
		Maestría/Doctorado	6 años de experiencia profesional relevante			
INGENIERÍA BIOMÉDICA	Ing. Biomédico Ing. en Electrónica	Ing. Biomédica Ing. En Electrónica	Sector salud, venta y reparación de equipo médico	Instrumentación Biomédica	3	3
	Ing. Biomédico Ing. en Electrónica	Ing. Biomédica Ing. En Electrónica	Imaginología, radiología hospitalaria y análisis de imágenes	Imaginología	4	1
Correo de contacto para enviar expediente electrónico: mlugo@upsin.edu.mx						

Unidad Académica	Licenciatura	Maestría/doctorado o 6 años de experiencia profesional relevante		Asignatura	Horas / semana	Núm. De grupos
		Maestría/Doctorado	6 años de experiencia profesional relevante			
	Ing. Logística Lic. En Administración Aduanal Lic. En Administración Lic. En Comercio Internacional	Aduanas Comercio Internacional Relaciones Internacionales	Aplicar los mecanismos jurídico-administrativos que intervienen en el Comercio internacional, mediante el análisis de los documentos rectores y las regulaciones aplicables.	Logística en el Comercio Internacional	4	1
			Conocimiento: Tratados de Libre Comercio de México Rutas del Comercio Internacional Mexicano Raciones Comerciales de México			
Correo de contacto para enviar expediente electrónico: mprieto@upsin.edu.mx						

Unidad Académica	Licenciatura	Maestría/doctorado o 6 años de experiencia profesional relevante		Asignatura	Horas / semana	Núm. De grupos
		Maestría/Doctorado	6 años de experiencia profesional relevante			
INGENIERÍA EN ENERGÍA	Ing. en Energía Lic. en Química Ing. en Biotecnología Ing. Bioquímica Ing. Química	Ciencias Energía Física Química Biotecnología	Sistemas Térmicos Ingeniería de Procesos Termodinámica Energías Renovables	Seminario de Ingeniería en Energía Térmica	6	3
	Arquitectura Ing. en Energía Ing. Eléctrica Ing. Civil	Sustentabilidad Urbanismo Bioclimática	Diseño y Gestión de proyectos con enfoque sustentable	Diseño Sustentable e Instalaciones Eléctricas	6	1
Correo para enviar expediente electrónico: energia@upsin.edu.mx , nmejias@upsin.edu.mx						

Unidad Académica	Licenciatura	Maestría/doctorado o 6 años de experiencia profesional relevante		Asignatura	Horas / semana	Núm. De grupos
		Maestría/Doctorado	6 años de experiencia profesional relevante			
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	Ing. Ambiental Ing. Bioquímica ambiental	Gestión ambiental Contaminación ambiental Recursos naturales	Experiencia en elaboración de estudios de impacto ambiental	Impacto ambiental	6	1
			Conocimiento en legislación ambiental			
			Experiencia en marco legal conforme a procesos y procedimientos para la protección del ambiente y la obtención de acreditaciones.			
Correo de contacto para enviar expediente electrónico: cbojorquez@upsin.edu.mx						

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes que ingresar a la Universidad Politécnica de Sinaloa lo harán mediante un concurso de oposición que inicia con la presente convocatoria pública y abierta.
2. A efecto de poder llevar a cabo las evaluaciones correspondientes, los aspirantes integrarán un expediente con la siguiente documentación que deberá aparecer en orden que se enlista y enviar de manera electrónica al correo de contacto señalado en los perfiles específicos requeridos de la unidad académica correspondiente, enviando copia al correo recursoshumanos@upsin.edu.mx.

Los documentos originales se presentarán en la primera entrevista para su cotejo.

Carta de postulación conforme en formato libre, (original y copia)

- 2.1. Currículum vitae en extenso con fotografía reciente, justificando el cumplimiento de los requisitos académicos y las características marcadas en el perfil general y en el perfil específico del programa educativo o de la disciplina transversal de interés para el aspirante.

- 2.2. Constancias de estudios (títulos, certificados), cédulas profesionales.
- 2.3. Constancias de la experiencia docente.
- 2.4. Constancias de la experiencia profesional.
- 2.5. Constancias de capacitación con validez curricular, reconocimientos y publicaciones (últimos tres años).

3. El expediente integrado conforme a los incisos anteriores podrá ser enviado vía electrónica a la unidad académica correspondiente y/o entregado físicamente (folder y copias simple, fotocopias) de manera personal partir del 15 y hasta el 28 de noviembre del presente año en el área de Recursos Humanos de la Universidad, de las 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (se emitirá acuse de recibo). Una vez recibido el expediente, no se podrá agregar información adicional, por lo que será evaluado con la documentación recibida o enviada.

4. A partir del 1º y hasta el 8 de diciembre del presente año, los aspirantes deben de tener disponibilidad para ser evaluados mediante el análisis y crítica de parte de la dirección de la unidad académica según se requiera: exposición escrita y oral de un tema del programa, examen o evaluación práctica de conocimientos, entrevistas, evaluación del currículum vitae y lo que determine la Comisión de Ingreso siempre y cuando las notifique a los concursantes en los términos señalados en esta convocatoria.

5. La resolución de la Comisión de Ingreso es inapelable y definitiva, la cual se comunicará a los aspirantes seleccionados a partir del día 11 de diciembre del presente año.

6. El nuevo profesor será convocado a participar en cursos previos orientados al conocimiento e inducción del Modelo Académico de la Universidad, de formación para la docencia y la tutoría, reuniones de trabajo colegiado, entre otras actividades que se consideren pertinentes.

7. El profesor será contratado por tiempo determinado como Profesor de Asignatura para el cuatrimestre próximo Enero-abril, a partir del día **8 de enero de 2018**. El pago de sus servicios se realizará por hora clase impartida, con base a la documentación probatoria oficial que el profesor de asignatura demuestre de su nivel de estudios, de acuerdo con las prestaciones de ley y mediante el siguiente tabulador vigente:

Máximo nivel de estudios del Profesor de Asignatura	Nivel del programa académico de la UPSIN
	LICENCIATURA
DOCTORADO	\$ 163.70 pesos
MAESTRIA	\$ 120.54 pesos
LICENCIATURA	\$ 90.78 pesos

Los horarios de clases se programan a partir de las 7:00 y hasta las 19:40 horas.

La contratación en la Universidad se encuentra sujeta a la demanda de los servicios educativos que presta, a las necesidades de las unidades académicas y a las derivadas del desarrollo institucional.

Universidad Politécnica de Sinaloa
Carretera Municipal Libre Mazatlán-Higueras Km.3, Col. Genaro Estrada, C.P. 82199, Mazatlán, Sinaloa, México,
Teléfono: (669)180.06.95/96

www.upsin.edu.mx
recursoshumanos@upsin.edu.mx

La convocatoria tiene vigencia del **15 al 28 de noviembre**, misma que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36 y 37 y demás relativos del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Sinaloa.

“Sapere, dūbitare et innovare”

DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE
RECTORA

Sus datos personales proporcionados y en posesión de la UPSIN serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de reclutamiento y selección de personal, de acuerdo a las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de Datos Personales, en posesión de los entes obligados.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. Por lo que el término de profesor de asignatura no hace referencia a un género en particular.

En la Universidad Politécnica de Sinaloa actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades. Por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, o cualquier otro motivo.